RESOLUCIÓN N° 028 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2011 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

Asunción, 8 de marzo de 2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 4.249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", de fecha 12 de enero de 2011;

La Resolución N° 008/2011 de fecha 24 de enero de 2011 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones - PAC Provisorio del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011;

La Contratación Directa N° 02/2011 "Adquisición de Combustibles" Ad Referéndum, identificado con el PAC N° 209208;

El llamado a Contratación Directa N° 02/2011 "Adquisición de Combustibles", comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 302644 de fecha 31 de enero de 2011;

La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa N° 02/2011 "Adquisición de Combustibles", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 04 de febrero de 2011;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: Barcos & Rodados S.A., Estación Bahía S.R.L., Esso Standard Paraguay S.R.L., Petrobras Paraguay Distribución Limited y Puma Energy Paraguay S.A.;

El Acta de Apertura de Sobres N° 002/2011, llevada a cabo en fecha 11 de febrero de 2011, prorrogado por no contar con la cantidad mínima de ofertas conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09;

La Adenda N° 1 de fecha 11 de febrero de 20111, por la cual se extienden los plazos para la recepción de ofertas y la Apertura de Sobres, a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes;

El Acta de Apertura de Sobres N° 03/2011 de fecha 21 de febrero de 2011, en la cual presentaron ofertas las empresas: Barcos & Rodados S.A. y Combubar Company S.R.L.;

El Acta de Comité de Evaluación N° 002/2011 de fecha 24 de febrero de 2011, correspondiente a la Contratación Directa N° 02/2011 "Adquisición de Combustibles", en el cual se recomienda la adjudicación del citado llamado a la firma Barcos & Rodados S.A.;

RESOLUCIÓN Nº 028/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2011 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y la Resolución DNCP Nº 805/09.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03, la Contratación Directa Nº 02/2011 "Adquisición de Combustibles", a la firma Barcos & Rodados S.A.

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto total de G. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 360 "Combustibles y Lubricantes", de la siguiente forma:

a) Ejercicio Fiscal 2011 la suma de G. 17.900.000 (Guaraníes Diecisiete Millones Novecientos Mil) y,
b) Ejercicio Fiscal 2012 la suma de G. 17.100.000 (Guaraníes Diecisiete Millones Cien Mil). La vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2012 quedará sujeta a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados en el ejercicio fiscal respectivo.

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

Dr. Juan Carlos Rolón Gadea
Ministro Presidente del CONACYT